



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA – ISER-

PROYECTO: **"FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA
LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE UN PROGRAMA DEL ORDEN TECNOLÓGICO EN EL
ISER PAMPLONA."**

INVITACIÓN A COTIZAR

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DEL
PROGRAMA TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER**

Selección por Comparación de Precios No. 001 de 2017

RECURSOS PRÉSTAMO BID – MEN No. 2709 OC-CO

CONVENIO 1055-MEN-ISER de 08 de junio de 2017

Pamplona, 8 de agosto de 2017



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

Contenido

SECCION I. INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES	5
1. Invitación y datos básicos:.....	5
2. Prácticas prohibidas:.....	5
3. Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles	10
4. Preparación y presentación de las Ofertas	10
5. Apertura de las Cotizaciones:.....	18
6. Adjudicación y formalización del contrato	19
7. Terminación del contrato.....	20
SECCIÓN II. FORMULARIO DE LA OFERTA	22
SECCIÓN III. LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	24
1. Lista de Bienes y Plan de Entregas	25
2. Cronograma de Capacitaciones	26
3. Especificaciones Técnicas	27
SECCIÓN IV. FORMULARIO DE COTIZACIÓN	34
SECCIÓN V. FORMULARIOS PARA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	36
1. Declaración de Mantenimiento de la Oferta	36



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

Carta de Invitación a Presentar Oferta

Ciudad xxxx, xx de xxx 2017

Señores/Señoras

[Indicar el nombre completo legal y dirección del Invitado a presentar oferta]

Ref. Invitación a Cotizar

1. La IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER-, ha suscrito con el Ministerio de Educación Nacional un Convenio con el que pretende aunar esfuerzos para fortalecer la dotación de equipos en ambientes de aprendizaje para el óptimo desarrollo de la actividad docente investigativas y de extensión dirigidos al proceso de fortalecimiento de la calidad, mediante la ejecución del proyecto **"Fortalecimiento en infraestructura tecnológica para lograr la Acreditación de un programa del orden tecnológico en el ISER Pamplona."**, el cual se encuentra vinculado a un contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la Republica de Colombia- MEN, con el fin de financiar el "Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad", y se propone utilizar parte de los fondos del préstamo aportados al Convenio, para financiar la adquisición de los bienes que más adelante se determinan.
2. La IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER invita a proveedores, oferentes elegibles a presentar ofertas para LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DEL PROGRAMA TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER**, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas enunciadas más adelante.
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan. Se le solicita que presente una cotización para todos los bienes y servicios conexos que se listan en esta invitación. Las cotizaciones de precios serán evaluadas teniendo en cuenta el conjunto de los bienes y servicios conexos, se adjudicará la contratación a la firma y/o proveedor



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

que cumpla sustancialmente con los requisitos de la invitación y que ofrezca el precio evaluado más bajo. Para facilitar la preparación de su Cotización de precios, adjunto encontrará las Especificaciones Técnicas, la Lista de Bienes y Servicios, al igual que un formulario modelo para la presentación de su Cotización.

4. Su Cotización deberá ser presentada de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección 1 a continuación, y deberá ser dirigida y entregada en la siguiente dirección:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER-
CALLE 8 No 8-155
Oficina de Rectoría
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
Correo electrónico: asesorcontratacion@iser.edu.co
Pamplona – Norte de Santander

5. Su(s) cotización(es) deberá(n) estar acompañada(s) de la documentación técnica adecuada y de los catálogos y cualquier otro material impreso que sea pertinente a la cotización de los bienes, como por ejemplo los nombres y direcciones de las firmas proveedoras de servicios de instalación en el país.
6. La(s) cotizaciones deberá(n) estar de acuerdo con los Términos y Condiciones para el Suministro, descritos en la Sección 2 de esta Solicitud de Cotización.
7. Su Cotización deberá ser presentada a más tardar el 14 de agosto de 2017 a las 3:00 p.m. Las Cotizaciones deberán abrirse en público en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen participar, el día 17 de agosto de 2017 a las 8:00 a.m en la Oficina de asesoría Dirección: CALLE 8 No 8-155, Pamplona – Norte de Santander

Cordialmente,

LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO
Rectora



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

SECCION I. INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

1. Invitación y datos básicos:

- 1.1. La IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER- en lo sucesivo “El Contratante”, invita a empresas y/o proveedores a presentar ofertas para la adquisición de los Bienes especificados en Sección III, Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas.
- 1.2. El nombre e identificación del Proceso es **COMPARACION DE PRECIOS No. 001 DE 2017**.
- 1.3. En estos Documentos “día” significa día calendario.

2. Prácticas prohibidas:

- 2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

- (a) El Banco define para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- i. *Una práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- ii. *Una práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. *Una práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- iv. *Una práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- v. *Una práctica obstructiva* consiste en:
 - (aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - (bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 2.1 (f) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los procedimientos de sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
 - i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado² subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - vii. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes,

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entreguen cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3. Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco³. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

4. Preparación y presentación de las Ofertas

- 4.1. Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma castellano.
- 4.2. Los precios deberán ser cotizados por el Oferente/proveedor en pesos colombianos.
- 4.3. Las Ofertas permanecerán válidas por el período de cuarenta **y cinco (45) días**

³ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- 4.4. Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la siguiente dirección CALLE 8 No 8-155, Oficina de Rectoría y/o al correo electrónico asesoracontratacion@iser.edu.co, a más tardar el día 11 de agosto de 2017.
- 4.5. El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:
- 4.5.1. Formulario de Oferta, utilizando el formulario suministrado para la presentación de la oferta;-(formulario de la oferta)
- 4.5.2. *Aportar los siguientes documentos, para establecer que el oferente cumple con los requisitos de elegibilidad*
- Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días*
 - Registro Único Tributario./ RUT*
 - Certificación por parte del oferente que puede vender los bienes en Colombia.*
 - Certificar experiencia en ejecución de contratos de similar naturaleza y magnitud al objeto de la presente invitación en los últimos tres (3) años.*
 - Certificar el NO incumplimientos de contrato(s) en los últimos tres (3) años.*
 - No se aceptan EQUIPOS REMANUFACTURADOS y/o REFURBISHED, ni equipos ensamblados ni usados.*
 - Garantía de un (1) años directamente con el fabricante, debe cubrir todas las partes de los equipos.*

Calificación del Oferente: Para que se le pueda adjudicar el *Contrato* el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de verificación según se establece en el punto anterior

- a. Fichas Técnicas que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos especificados en la Sección III, referente al suministro de equipos de laboratorio, así:

No.	NOMBRE	CANT.
1	TEODOLITO	4

Se solicitan cuatro teodolitos con las siguientes características: que tenga una precisión de 2" (Segundos), que tenga una óptica de 30 Aumentos y apertura 4.5cm, debe tener doble pantalla LCD de 6 teclas, la temperatura de funcionamiento debe estar entre -20°C hasta 50°C. Es importante que sea robusto y cumpla la norma IP 55, cuente con una plomada laser y compensador automático. El peso requerido debe ser 4.5 kg con batería. Por otro lado, los accesorios requeridos son los siguientes:



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

1 Trípode metálico de doble seguro, que tenga 1 Morral de transporte para teodolito, 1 Jalón Topográfico de 2m 2 cuerpos, que cuente con certificación de calibración, 1 Plomada de Peso y, por último, 2 Batería recargable de pilas AA.

No.	NOMBRE	CANT.
2	NIVEL PARA TOPOGRAFÍA	4

Se requiere cuatro niveles para topografía con aumento óptico de 32X con una precisión de 1 mm con grado de protección IP 55, este equipo debe incluir lo siguiente: Certificación de calibración, que tenga 1 Plomada de Peso y cuente con 1 Estuche de herramientas básicas.

No.	NOMBRE	CANT.
3	NIVEL DE MANO ABNEY	3

Se solicitan tres niveles de mano que posean las siguientes características: Círculo Diámetro 6 cm, su rango de medición de ángulo sea: + 60 ° ~ 0 ~ -60 ° (Min. Grad.1 °) y una Inclinación de +45°~0°35', 1:1~1:100, también debe tener un vernier graduación de 10 ' con Placa Vial 20 ' / 2 mm. Por último, sus dimensiones deben ser: 13 cm (5-1 / 4 ") × 5.6 cm × 2.9 cm.

No.	NOMBRE	CANT.
4	NIVEL DE MANO LOCKE	4

Se requiere 4 niveles de mano tipo Locke

No.	NOMBRE	CANT.
5	RADIO DE COMUNICACIONES	6

Se requieren seis (6), Radios de comunicaciones que tengan un alcance de 56.3 km (35 millas) que tengan los siguientes accesorios: 1 Base cargador por radio, 1 Batería de litio recargable por equipo, que cuente con adaptador a corriente para cargador y, para finalizar, debe tener adaptador a cinturón.

No.	NOMBRE	CANT.
6	BRUJULA BRUNTOON	4



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

Se solicitan cuatro brújulas metálicas de alta resistencia que cumplan las siguientes especificaciones técnicas: su tiempo de amortiguación de la aguja debe ser < 15 s, la marcación de Escala 1°. También, deber tener una precisión de Nivel Tubular 15" +- 3 "/ 2mm, precisión de Nivel Circular 30" +- 5" / 2mm y, por último, las dimensiones deben ser: 8 cm x 7 cm x 3.5 cm

No.	NOMBRE	CANT.
7	GPS	4

Se requiere un GPS a color que cuente con las siguientes características: que posea una pantalla de 2,6" que se puede leer a la luz del sol, con memoria interna de 4gb, dotado de una antena receptora de alta sensibilidad. Por otro lado, se debe garantizar las siguientes especificaciones técnicas: la precisión hasta 3 metros, contar con biométrico para altura y altitud, también brújula electrónica de tres ejes con inclinación compensada. Adicional a eso, debe tener capacidad para 5000 puntos de referencias, 200 rutas, hacer un registro de ruta (10000 puntos, 200 tracks guardados). Para finalizar, el GPS debe contener calendario de caza y pesca, Información astronómica, predicción de mareas, Cálculo de áreas, Visor de imágenes y notificaciones inteligentes con rastreo en tiempo real.

No.	NOMBRE	CANT.
8	MOLDE CILINDRICO METÁLICO PARA CONCRETO	12

Se requieren 12 moldes cilíndricos metálicos de 6" x 12" para concreto que tenga las siguientes características: cumpla las normas: INVIAS E402-13, ASTM C39, NTC 504, NTC 673. Que puedan ser utilizados para formar probetas o cilindros de concreto. Debe estar fabricados con acero de 1/4" de espesor.

No.	NOMBRE	CANT.
9	MAQUINA PARA COMPRESIÓN INCONFINADA DIGITAL	1

Se requiere una máquina para compresión inconfiada digital que tenga rango de medición de fuerza: 2,5 kN (500 lbf) / 5 kN (1000 lbf) rango de medición deformación. Debe cumplir las siguientes características técnicas: precisión: 0,0001" (0,002 mm), el recorrido: 6,5 mm, altura de libre: Ajustable, poseer un plato de carga: 100mm de diámetro. Adicionalmente es importante que las dimensiones sean: 53.8 cm x 37.5 cm x 80.0 cm y un peso aproximado de:43 kg. Para finalizar, debe cumplir las normas INV E 152, ASTM D 2166, NTC 1527.

No.	NOMBRE	CANT.
-----	--------	-------



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

10	EQUIPO PARA ENSAYO DE CORTE DIRECTO	1
<p>Se solicita un equipo automático para ensayo de corte directo con rango de medición de fuerza: 2,5 kN / d = 0,2 N, un rango de medición de deformación tangencial: 50 mm / d = 0,01 mm, que su rango de medición de deformación vertical sea: 12,7 mm / d = 0,001 mm, además, la velocidad de desplazamiento tangencial sea: 0,010 mm/min a 2,1 mm/min. Por otra parte, la carga máxima vertical debe ser de 5 kN, con capacidad máxima de carga horizontal 2,5 kN / 5 kN. También, debe tener cámaras de corte Incluidas: Redonda de 50,8 mm de Ø, Cuadrada de 63,5 mm y una relación de palanca para carga vertical: 1:5 / 1:10. Además que tenga pesas para aplicación de carga vertical: (4 pesas) de 1 kg, (3 pesas) de 4 kg, (1 pesa) de 16 kg, (1 pesa) de 500 g, (1 pesa) de 200 g, (2 pesas) de 100 g y (2 pesas) de 50 g. Para concluir, la tensión de operación es de 250 VAC (50/60 Hz) / 210 W. que Incluya PC y software</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
11	MECHERO BUNSEN	2
Se requiere dos (2) mechero Bunsen.		

No.	NOMBRE	CANT.
12	PERMEAMETRO PARA SUELOS	1
<p>Se requiere un permeámetro para suelos de 2.5" que permita ensayos ASTM D 2434 y INVIAS E 130. También, debe permitir la determinación del coeficiente de permeabilidad en suelos mediante el método de cabeza constante o variable. Tiene que estar compuesto por: una cámara en acrílico de 2,5" de diámetro con válvulas de entrada y salida y válvula de alivio además del recipiente para cabeza constante con manguera, manómetro con pedestal y escala de 1000 mm. Del mismo modo, debe contener dos (2) piedras porosas de 2,5" (63.5mm), dos (2) secciones de manguera de 1,7 m con oliva, un Resorte y su peso aproximado debe ser 5 kg.</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
13	VIDEO PROYECTOR	2
<p>Se solicita un video proyector que tenga las siguientes características: Luminosidad: 3200 lumens, la resolución: SVGA 800X600, el contraste: 15.000:1 y vida útil: 5000 Horas Normal, 10.000 Horas ECO. Adicional a eso, la distancia de Proyección debe ser: 0,88 - 10,44 m, la apertura de pantalla: 23" - 350". También, debe tener conectividad: HDMI, VGA, USB Tipo A, USB Tipo B, RCA, S-Video, Parlante 2W. Por último, algunas características especiales son: LAN inalámbrica IEEE 802.11b/g/n (Accesorio opcional).</p>		



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

No.	NOMBRE	CANT.
14	ESTACIÓN TOTAL DE MEDICIÓN	3
<p>Se solicitan tres (3) estaciones totales con Pantalla táctil gráfica, plomada laser, robusta, contra agua y polvo, con sensor de temperatura y presión, software.</p> <p>El costo incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 trípode metálico de doble seguro 2 bastones topográficos 2 baterías recargables de 26 horas más cargador 2 prismas con porta prisma y estuche 1 estuche rígido de transporte + morral en lona y morral para el trípode 1 cable para descargar datos más SD para guardar datos 1 cinta métrica 1 cartera topográfica y capacitación 		

No.	NOMBRE	CANT.
15	ESTUFA DE 108 LITROS	1
<p>Se requiere una estufa con circulación de aire natural que cuente con las siguientes características: con capacidad de volumen de 108 l, con las dimensiones 560 mm x 480 mm x 400 mm de ancho, alto y fondo respectivamente, que tenga 2 rejillas en acero inoxidable. Por otra parte, debe tener un rango de temperatura de 5°C por encima de la temperatura ambiente hasta + 300°C, (v) que la resolución de la pantalla sea: 0.1°C para valores hasta 99,9 °C y 0,5°C a partir de 100°C y tenga entrada de voltaje 115 V a 50/60 Hz.</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
16	CONJUNTO PARA ENSAYO TRIAXIAL DE SUELOS	1
<p>Se requiere máquina para ensayos triaxiales compuesto por módulo de indicación y prensa mecánica de operación eléctrica.</p> <p>EL MARCO DE CARGA DEBE CUMPLIR APROXIMADAMENTE CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Capacidad máxima de fuerza: 27 kN (2 700 kgf, 6 000 lbf) Medición: Medición digital. Rango 5 kN, resolución 0,1N / 1 N opcional hasta 27 kN Velocidad de desplazamiento: 0.000 01 mm/min - 10 mm/min. Programable Funciones: Entrada de parámetros de la muestra, cálculo de resistencia, finales de carrera.</p> <p>LA CÁMARA TRIAXIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Tamaño de las muestras: Hasta 70 mm de diámetro, hasta 210 mm de altura Presión de trabajo: Hasta 2 000 kPa Instrumentación: Medición de presión de cámara Digital, rango 2 000 kPa, resolución 1 kPa Medición de contrapresión Digital, rango 1 000 kPa, resolución 1kPa Medición de presión de poros Digital, rango 1 000 kPa, resolución 1 kPa</p>		



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

EL MEDIDOR DE CAMBIO DE VOLUMÉN DEBE SER:

Capacidad: 500 kPa Rango de medición: 150 cm³, Resolución 0,1 cm³.

DEBE INCLUIR:

Unidad multicanal: Capacidad de 4 entradas para LVDT, 4 Entradas para Transductores de presión o fuerza.

Computador y Software:

- Software para registro y control
- Interfaces de comunicación a PC vía puertos USB, Transmitiendo el valor de la fuerza
- Indicador digital de 7 dígitos, programable, que permite seleccionar unidades de indicación, carga límite y activar/desactivar la memoria de picos y programar el área de la muestra, con la que se calcula automáticamente la resistencia de la muestra. Unidades de medición programables: SI / Imperial Dimensiones Prensa: 470 mm x 215 mm x 840 mm Entre columnas: 205 mm Libre para la muestra: Ajustable 90 a 220 mm Módulo de control: 300 mm x 230 mm x 150 mm Peso: 43 kg Operación: 110 VAC 60 Hz. opcional 220-240 VAC / 50 HZ

No.	NOMBRE	CANT.
17	EQUIPO DE CONSOLIDACIÓN EDÓMETRO DE 2 CÁMARAS	1

Los ensayos de consolidación se llevan a cabo en los laboratorios con el fin de determinar las características de estabilización del suelo en un determinado período de tiempo.

- Montada sobre un bastidor al piso.
- Cámara de consolidación de 50,8 mm de diámetro.
- Brazo de carga porta pesas; con 3 relaciones de palanca: 9:1, 10:1, 11:1
- Juego de pesas Ref. PC-1554 (Conformado por 4 de 1 kg, 3 de 4 kg, 1 de 16 kg)
- Piedras Porosas: Una (1) de 6,8 x 50,8 mm Redonda, Una (1) de 6.8 x 63 mm Redonda
- Cada equipo de consolidación incluye un (1) comparador de carátula digital con interfaz para comunicación. (División de escala: 0,001 mm | Rango: 13 mm) Incluye cable para conexión a computador por puerto de comunicación USB / RS232.
- Un interfaz de conexión consolidómetro multicanal por cada cámara PS 73E
- Un multicanal para registro de consolidación PS 73M - Un PC y software

No.	NOMBRE	CANT.
18	BALANZA DE PRESIÓN	1

Se solicita una balanza de precisión que cumpla las siguientes especificaciones técnicas: (i) con capacidad de 620 g, legibilidad de 0.01 g, que tenga repetitividad 5 mg, linealidad 0.01 g y tamaño de la bandeja 170 x 170 mm y tiempo de respuesta de 3 s. (ii) Adicional a eso, debe tener interface RS232 a impresora o PC. Por otra parte, (iii) tiene que operar a través del teclado de 5 botones.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

Finalmente, (iv) debe estar dotado con un reloj en tiempo real (fecha y hora).

No.	NOMBRE	CANT.
19	BALANZA DE PRECISION	1

Se requiere una balanza de precisión que cumpla las siguientes especificaciones técnicas: con capacidad de 6100 g, legibilidad de 0.1 g, que tenga repetitividad 0.1 g, linealidad 0.2 g y tamaño de la bandeja 170 x 140 mm. Adicional a eso, debe tener interface RS232 a impresora o PC. Por otra parte, tiene que operar a través del teclado de 5 botones, funcionar con una batería y, por último, estar dotado con un reloj en tiempo real (fecha y hora).

No.	NOMBRE	CANT.
20	BALANZA MECÁNICA	1

Se solicita una balanza mecánica que tenga tres brazos graduados con pesas corredizas, su amortiguación sea magnética, y posea una capacidad de 2610 g, Sensibilidad 0,1 y por último, cuente con informe de inspección.

No.	NOMBRE	CANT.
21	CAZUELA ELÉCTRICA DIGITAL	1

Se requiere una cazuela eléctrica digital que cumpla la norma INVIAS E125 y tenga las siguientes características: posea una membrana táctil, en el display que se haga conteo de golpes y programación de golpes, 2 golpes por segundo hasta un máximo de 250 golpes, a su vez, la memoria debe almacenar el último número de golpes programado en la última prueba efectuada. Además, debe incluir Diez (10) ranuradores plásticos.

b. Plan de entrega de los bienes solicitados.

c. Programa de capacitación de capacitación al personal del ISER.

- 4.6. Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar el día 14 de agosto a las 3:00 p.m. en la dirección del Contratante.
- 4.7. La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es: IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER-, Dirección: CALLE 8 No 8-155, Pamplona – Norte de Santander.
- 4.8. Los Oferentes deberán entregar sus ofertas personalmente.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- 4.9. NO se admiten ofertas por Fax
- 4.10. NO se admiten ofertas por correo electrónico

5. Apertura de las Cotizaciones:

LA IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER-, abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en esta Invitación a Cotizar. En la apertura de las Cotizaciones, se anunciarán los nombres de los Oferentes, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera y número de folios

En casos excepcionales, cuando el Comprador no recibiera por lo menos tres (3) cotizaciones, habiendo invitado a participar de más de tres (3) oferentes, podrá mantener los sobres sin abrir, por un periodo determinado, mientras envía invitación a otros proveedores, a fin de completar las tres cotizaciones mínimas necesarias, de este hecho se dejara constancia escrita en el proceso. La fecha de apertura posterior, será la fecha indicativa para contabilizar el tiempo de validez de las ofertas .

5.1. Confidencialidad del Proceso

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación de la Orden de Compra/contrato hasta que la adjudicación de la Orden de Compra/Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes.

5.2. Evaluación y Comparación de las Cotizaciones

El Comprador adjudicará la Orden de Compra / Contrato al Oferente cuya Cotización *cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de oferta y haya ofrecido la Cotización de precios más baja*. Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador deberá determinar el precio de evaluación de cada oferta, convirtiendo los precios entregados e incluidos los costos de envío al lugar de destino y corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:

- a) en caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
- b) en caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- c) si un Oferente se reusa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, LA IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER- tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

- 5.3. Derecho del Comprador a Aceptar cualquier Cotización y a Rechazar Todas o Cualquiera de las Cotizaciones

LA IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER-, se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

- 5.4. Notificación de Adjudicación y Firma de la Orden de Compra/Contrato

LA IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER-, notificará al Oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta certificada. Dicha carta indicará el monto (en adelante y en la Orden de Compra / Contrato, denominado "Precio Fijo") que el Comprador pagará al Contratista por la ejecución, entrega y terminación de los servicios conexos de los Bienes de conformidad con la Orden de Compra, la obligación o no del Contratista de constituir una garantía de cumplimiento de conformidad con los requerimientos de la Oferta. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

- 5.5. Pago de Anticipo

LA IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER-, no otorgará pagos anticipados.

6. Adjudicación y formalización del contrato

- 6.1. LA IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER- adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo. El término de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, y de la aprobación de la garantía única.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- 6.2. En la presente Comparación de Precios se requerirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato equivalente al 10% del valor del contrato.
- 6.3. La IES verificará los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales del oferente.
- 6.4. Para personas jurídicas únicamente: Previo a la suscripción del contrato, el oferente deberá certificar encontrarse al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y de seguridad social de sus empleados.
- 6.5. Se pagara al oferente dentro de los treinta (30) días después de la entrega del bien , puesta en operación y su debida capacitación

7. Terminación del contrato.

LA IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER- podrá dar por terminada la Orden de Compra / contrato en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento de la misma, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:

- a) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en la Orden de Compra, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; o
- b) si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador;
- c) si el Proveedor no mantiene una Garantía de Cumplimiento.
- d) Si el Proveedor ha demorado la entrega de los bienes por el número de días, por el cual, la cantidad máxima de daños pueden ser pagados, con excepción de la “Fuerza Mayor”, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el / Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios el dos por ciento (2%) semanal del monto de la Orden de Compra/Contrato] % por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el porcentaje máximo de la liquidación por daños y perjuicios que será 10 %.
- e) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud de este contrato

7.1. Terminación por Conveniencia:



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

7.1.1. LA IES INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA –ISER– mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar la Orden / contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios conexos originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud de la Orden de Compra/Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante lo anterior, el Comprador deberá atender lo siguiente:

- (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios de la Orden / contrato; y/o
- (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

SECCIÓN II. FORMULARIO DE LA OFERTA

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

Señores

IES XXXX

DIRECCIÓN: XXXX

Ciudad

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con el contrato por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

Fecha: _____							
Proceso No: C.P 001 DE 2016							
Página N° _____ de _____							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3×7)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar el número de unidades a proveer]	[indicar el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]	[indicar precio total por cada artículo]



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

Precio Total	
--------------	--

El monto total de esta oferta es [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras]. Dicho monto incluye el Impuesto sobre ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los bienes y servicios conexos y cumplir con la Orden de Compra.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco⁴ y declaramos conocer.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

⁴ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

SECCIÓN III. LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas
2. Lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento
3. Especificaciones Técnicas



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAN DE ENTREGA
XXXXXX	X	
XXXXXX	X	



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

2. Cronograma de Capacitaciones

ACTIVIDAD –	FECHA EN LAS QUE SE REALIZARÍAN LAS CAPACITACIONES
XXXX	
XXXX	
XXXX	



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

3. Especificaciones Técnicas

MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ISER

No.	NOMBRE	CANT.
1	TEODOLITO	4
<p>Se solicitan cuatro teodolitos con las siguientes características: que tenga una precisión de 2" (Segundos), que tenga una óptica de 30 Aumentos y apertura 4.5cm, debe tener doble pantalla LCD de 6 teclas, la temperatura de funcionamiento debe estar entre -20°C hasta 50°C. Es importante que sea robusto y cumpla la norma IP 55, cuente con una plomada laser y compensador automático. El peso requerido debe ser 4.5 kg con batería. Por otro lado, los accesorios requeridos son los siguientes: 1 Trípode metálico de doble seguro, que tenga 1 Morral de transporte para teodolito, 1 Jalón Topográfico de 2m 2 cuerpos, que cuente con certificación de calibración, 1 Plomada de Peso y, por último, 2 Batería recargable de pilas AA.</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
2	NIVEL PARA TOPOGRAFÍA	4
<p>Se requiere cuatro niveles para topografía con aumento óptico de 32X con una precisión de 1 mm con grado de protección IP 55, este equipo debe incluir lo siguiente: Certificación de calibración, que tenga 1 Plomada de Peso y cuente con 1 Estuche de herramientas básicas.</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
3	NIVEL DE MANO ABNEY	3
<p>Se solicitan tres niveles de mano que posean las siguientes características: Círculo Diámetro 6 cm, su rango de medición de ángulo sea: + 60 ° ~ 0 ~ -60 ° (Min. Grad.1 °) y una Inclinación de +45°~0°35', 1:1~1:100, también debe tener un vernier graduación de 10 ' con Placa Vial 20 ' / 2 mm. Por último, sus dimensiones deben ser: 13 cm (5-1 / 4 ") x 5.6 cm x 2.9 cm.</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
4	NIVEL DE MANO LOCKE	4



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

Se requiere 4 niveles de mano tipo Locke

No.	NOMBRE	CANT.
5	RADIO DE COMUNICACIONES	6

Se requieren seis (6), Radios de comunicaciones que tengan un alcance de 56.3 km (35 millas) que tengan los siguientes accesorios: 1 Base cargador por radio, 1 Batería de litio recargable por equipo, que cuente con adaptador a corriente para cargador y, para finalizar, debe tener adaptador a cinturón.

No.	NOMBRE	CANT.
6	BRUJULA BRUNTOON	4

Se solicitan cuatro brújulas metálicas de alta resistencia que cumplan las siguientes especificaciones técnicas: su tiempo de amortiguación de la aguja debe ser < 15 s, la marcación de Escala 1° . También, deber tener una precisión de Nivel Tubular $15'' \pm 3'' / 2\text{mm}$, precisión de Nivel Circular $30'' \pm 5'' / 2\text{mm}$ y, por último, las dimensiones deben ser: 8 cm x 7 cm x 3.5 cm

No.	NOMBRE	CANT.
7	GPS	4

Se requiere un GPS a color que cuente con las siguientes características: que posea una pantalla de 2,6" que se puede leer a la luz del sol, con memoria interna de 4gb, dotado de una antena receptora de alta sensibilidad. Por otro lado, se debe garantizar las siguientes especificaciones técnicas: la precisión hasta 3 metros, contar con biométrico para altura y altitud, también brújula electrónica de tres ejes con inclinación compensada. Adicional a eso, debe tener capacidad para 5000 puntos de referencias, 200 rutas, hacer un registro de ruta (10000 puntos, 200 tracks guardados). Para finalizar, el GPS debe contener calendario de caza y pesca, Información astronómica, predicción de mareas, Cálculo de áreas, Visor de imágenes y notificaciones inteligentes con rastreo en tiempo real.

No.	NOMBRE	CANT.
8	MOLDE CILINDRICO METÁLICO PARA CONCRETO	12

Se requieren 12 moldes cilíndricos metálicos de 6" x 12" para concreto que tenga las siguientes características: cumpla las normas: INVIAS E402-13, ASTM C39, NTC 504, NTC 673. Que puedan ser utilizados para formar probetas o cilindros de concreto. Debe estar fabricados con acero de 1/4" de espesor.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

No.	NOMBRE	CANT.
9	MAQUINA PARA COMPRESIÓN INCONFINADA DIGITAL	1
<p>Se requiere una máquina para compresión inconfinada digital que tenga rango de medición de fuerza: 2,5 kN (500 lbf) / 5 kN (1000 lbf) rango de medición deformación. Debe cumplir las siguientes características técnicas: precisión: 0,0001" (0,002 mm), el recorrido: 6,5 mm, altura de libre: Ajustable, poseer un plato de carga: 100mm de diámetro. Adicionalmente es importante que las dimensiones sean: 53.8 cm x 37.5 cm x 80.0 cm y un peso aproximado de:43 kg. Para finalizar, debe cumplir las normas INV E 152, ASTM D 2166, NTC 1527.</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
10	EQUIPO PARA ENSAYO DE CORTE DIRECTO	1
<p>Se solicita un equipo automático para ensayo de corte directo con rango de medición de fuerza: 2,5 kN / d = 0,2 N, un rango de medición de deformación tangencial: 50 mm / d = 0,01 mm, que su rango de medición de deformación vertical sea: 12,7 mm / d = 0,001 mm, además, la velocidad de desplazamiento tangencial sea: 0,010 mm/min a 2,1 mm/min. Por otra parte, la carga máxima vertical debe ser de 5 kN, con capacidad máxima de carga horizontal 2,5 kN / 5 kN. También, debe tener cámaras de corte Incluidas: Redonda de 50,8 mm de Ø, Cuadrada de 63,5 mm y una relación de palanca para carga vertical: 1:5 / 1:10. Además que tenga pesas para aplicación de carga vertical: (4 pesas) de 1 kg, (3 pesas) de 4 kg, (1 pesa) de 16 kg, (1 pesa) de 500 g, (1 pesa) de 200 g, (2 pesas) de 100 g y (2 pesas) de 50 g. Para concluir, la tensión de operación es de 250 VAC (50/60 Hz) / 210 W. que Incluya PC y software</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
11	MECHERO BUNSEN	2
<p>Se requiere dos (2) mechero Bunsen.</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
12	PERMEAMETRO PARA SUELOS	1
<p>Se requiere un permeámetro para suelos de 2.5" que permita ensayos ASTM D 2434 y INVIAS E 130. También, debe permitir la determinación del coeficiente de permeabilidad en suelos mediante el método de cabeza constante o variable. Tiene que estar compuesto por: una cámara en acrílico de 2,5" de diámetro con válvulas de entrada y salida y válvula de alivio además del recipiente para cabeza constante con manguera, manómetro con pedestal y escala de 1000 mm. Del mismo modo,</p>		



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

debe contener dos (2) piedras porosas de 2,5" (63.5mm), dos (2) secciones de manguera de 1,7 m con oliva, un Resorte y su peso aproximado debe ser 5 kg.

No.	NOMBRE	CANT.
13	VIDEO PROYECTOR	2

Se solicita un video proyector que tenga las siguientes características: Luminosidad: 3200 lumens, la resolución: SVGA 800X600, el contraste: 15.000:1y vida útil: 5000 Horas Normal, 10.000 Horas ECO. Adicional a eso, la distancia de Proyección debe ser: 0,88 - 10,44 m, la apertura de pantalla: 23" - 350". También, debe tener conectividad: HDMI, VGA, USB Tipo A, USB Tipo B, RCA, S-Video, Parlante 2W. Por último, algunas características especiales son: LAN inalámbrica IEEE 802.11b/g/n (Accesorio opcional).

No.	NOMBRE	CANT.
14	ESTACIÓN TOTAL DE MEDICIÓN	3

Se solicitan tres (3) estaciones totales con Pantalla táctil gráfica, plomada laser, robusta, contra agua y polvo, con sensor de temperatura y presión, software.

El costo incluye:

- 1 trípode metálico de doble seguro
- 2 bastones topográficos
- 2 baterías recargables de 26 horas más cargador
- 2 prismas con porta prisma y estuche
- 1 estuche rígido de transporte + morral en lona y morral para el trípode
- 1 cable para descargar datos más SD para guardar datos
- 1 cinta métrica
- 1 cartera topográfica y capacitación

No.	NOMBRE	CANT.
15	ESTUFA DE 108 LITROS	1

Se requiere una estufa con circulación de aire natural que cuente con las siguientes características: con capacidad de volumen de 108 l, con las dimensiones 560 mm x 480 mm x 400 mm de ancho, alto y fondo respectivamente, que tenga 2 rejillas en acero inoxidable. Por otra parte, debe tener un rango de temperatura de 5°C por encima de la temperatura ambiente hasta + 300°C, (v) que la resolución de la pantalla sea: 0.1°C para valores hasta 99,9 °C y 0,5°C a partir de 100°C y tenga entrada de voltaje 115 V a 50/60 Hz.

No.	NOMBRE	CANT.
-----	--------	-------



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

16	CONJUNTO PARA ENSAYO TRIAXIAL DE SUELOS	1
<p>Se requiere máquina para ensayos triaxiales compuesto por módulo de indicación y prensa mecánica de operación eléctrica.</p> <p>EL MARCO DE CARGA DEBE CUMPLIR APROXIMADAMENTE CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Capacidad máxima de fuerza: 27 kN (2 700 kgf, 6 000 lbf) Medición: Medición digital. Rango 5 kN, resolución 0,1N / 1 N opcional hasta 27 kN Velocidad de desplazamiento: 0.000 01 mm/min - 10 mm/min. Programable Funciones: Entrada de parámetros de la muestra, cálculo de resistencia, finales de carrera.</p> <p>LA CÁMARA TRIAXIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Tamaño de las muestras: Hasta 70 mm de diámetro, hasta 210 mm de altura Presión de trabajo: Hasta 2 000 kPa Instrumentación: Medición de presión de cámara Digital, rango 2 000 kPa, resolución 1 kPa Medición de contrapresión Digital, rango 1 000 kPa, resolución 1kPa Medición de presión de poros Digital, rango 1 000 kPa, resolución 1 kPa</p> <p>EL MEDIDOR DE CAMBIO DE VOLUMÉN DEBE SER: Capacidad: 500 kPa Rango de medición: 150 cm³, Resolución 0,1 cm³.</p> <p>DEBE INCLUIR: Unidad multicanal: Capacidad de 4 entradas para LVDT, 4 Entradas para Transductores de presión o fuerza. Computador y Software: - Software para registro y control - Interfaces de comunicación a PC vía puertos USB, Transmitiendo el valor de la fuerza - Indicador digital de 7 dígitos, programable, que permite seleccionar unidades de indicación, carga límite y activar/desactivar la memoria de picos y programar el área de la muestra, con la que se calcula automáticamente la resistencia de la muestra. Unidades de medición programables: SI / Imperial Dimensiones Prensa: 470 mm x 215 mm x 840 mm Entre columnas: 205 mm Libre para la muestra: Ajustable 90 a 220 mm Módulo de control: 300 mm x 230 mm x 150 mm Peso: 43 kg Operación: 110 VAC 60 Hz. opcional 220-240 VAC / 50 HZ</p>		

No.	NOMBRE	CANT.
17	EQUIPO DE CONSOLIDACIÓN EDÓMETRO DE 2 CÁMARAS	1
<p>Los ensayos de consolidación se llevan a cabo en los laboratorios con el fin de determinar las características de estabilización del suelo en un determinado período de tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Montada sobre un bastidor al piso. - Cámara de consolidación de 50,8 mm de diámetro. 		



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
 Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- Brazo de carga porta pesas; con 3 relaciones de palanca: 9:1, 10:1, 11:1
- Juego de pesas Ref. PC-1554 (Conformado por 4 de 1 kg, 3 de 4 kg, 1 de 16 kg)
- Piedras Porosas: Una (1) de 6,8 x 50,8 mm Redonda, Una (1) de 6.8 x 63 mm Redonda
- Cada equipo de consolidación incluye un (1) comparador de carátula digital con interfaz para comunicación. (División de escala: 0,001 mm | Rango: 13 mm) Incluye cable para conexión a computador por puerto de comunicación USB / RS232.
- Un interfaz de conexión consolidómetro multicanal por cada cámara PS 73E
- Un multicanal para registro de consolidación PS 73M - Un PC y software

No.	NOMBRE	CANT.
18	BALANZA DE PRECISIÓN	1

Se solicita una balanza de precisión que cumpla las siguientes especificaciones técnicas: (i) con capacidad de 620 g, legibilidad de 0.01 g, que tenga repetitividad 5 mg, linealidad 0.01 g y tamaño de la bandeja 170 x 170 mm y tiempo de respuesta de 3 s. (ii) Adicional a eso, debe tener interface RS232 a impresora o PC. Por otra parte, (iii) tiene que operar a través del teclado de 5 botones. Finalmente, (iv) debe estar dotado con un reloj en tiempo real (fecha y hora).

No.	NOMBRE	CANT.
19	BALANZA DE PRECISION	1

Se requiere una balanza de precisión que cumpla las siguientes especificaciones técnicas: con capacidad de 6100 g, legibilidad de 0.1 g, que tenga repetitividad 0.1 g, linealidad 0.2 g y tamaño de la bandeja 170 x 140 mm. Adicional a eso, debe tener interface RS232 a impresora o PC. Por otra parte, tiene que operar a través del teclado de 5 botones, funcionar con una batería y, por último, estar dotado con un reloj en tiempo real (fecha y hora).

No.	NOMBRE	CANT.
20	BALANZA MECÁNICA	1

Se solicita una balanza mecánica que tenga tres brazos graduados con pesas corredizas, su amortiguación sea magnética, y posea una capacidad de 2610 g, Sensibilidad 0,1 y por último, cuente con informe de inspección.

No.	NOMBRE	CANT.
21	CAZUELA ELÉCTRICA DIGITAL	1



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

Se requiere una cazuela eléctrica digital que cumpla la norma INVIAS E125 y tenga las siguientes características: posea una membrana táctil, en el display que se haga conteo de golpes y programación de golpes, 2 golpes por segundo hasta un máximo de 250 golpes, a su vez, la memoria debe almacenar el último número de golpes programado en la última prueba efectuada. Además, debe incluir Diez (10) ranuradores plásticos.



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

SECCIÓN IV. FORMULARIO DE COTIZACIÓN

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones]

Fecha

Para: IES XXXX

Dirección: XXXX

OFRECEMOS EJECUTAR EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN de XXXX de conformidad con las especificaciones técnicas, términos y condiciones adjuntos del Contrato que se anexa a esta Cotización de Precio por un monto de _____ [monto en letras y números] (_____) (Nombre de la Moneda) _____ [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda] excluyendo cualquier descuento ofrecido [En caso de incluir descuentos se deberán discriminar por separado explicando la metodología para su aplicación]. Proponemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de la Oferta y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido y la Lista de Bienes: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos] dentro de un periodo de _____ [letras y números] _____ días calendario a partir de la fecha de inicio.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

Por medio de la presente confirmamos que esta Cotización cumple con los requerimientos de Validez estipulados en los documentos de oferta.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con las instrucciones dadas por el contratante.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte de la Orden de Compra /Contrato, no hemos sido declarados



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

inelegibles por el BID, de conformidad con las Instrucciones para Preparar Cotizaciones o bajo las leyes o normativas oficiales del País del Comprador.

Certificamos que:

- (i) Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta
- (ii) Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las ofertas;
- (iii) El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- (iv) No hemos incumplido ningún contrato durante el periodo especificado en esta solicitud.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Título del Firmante _____

Nombre del Contratista: _____

Dirección: _____

Teléfono _____

Fax, si aplica _____



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

SECCIÓN V. FORMULARIOS PARA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

1. Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[Si se solicita, **el Oferente** completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: [indique la fecha]

Nombre del Contrato.: [indique el nombre]

No. de Identificación del Contrato: [indique el número]

A: _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación y/o licitación de contrato con el Comprador por un período de DIEZ (10) años, contados a partir de la declaratorio de elegibilidad del oferente, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - (a) retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
 - (b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones para Preparar Cotizaciones del Documento de Invitación; o



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander



Instituto Superior de Educación Rural - ISER

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social humano"

- (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar la Orden de Compra/Contrato, si así se nos solicita;
- Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho (28) días después de la expiración de nuestra Oferta.
 - Entendemos que si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta o deberá estar en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, deberá estar en nombre de todos los miembros futuros del APCA.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*. En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*

Fecha el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*



Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Teléfono: (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736
NIT: 890.501.578-4
www.iser.edu.co
Pamplona, Norte de Santander